

20 años de Ley Integral contra la Violencia de Género y 20 siglos de negación

MIGUEL LORENTE ACOSTA :: 07/03/2025

Sobre la permanente negación del machismo a la tímida Ley General de Violencia de Género que este año 2025 cumple 20 años de su aprobación en España

El machismo basa su realidad en la negación de la existencia del machismo para así poder atribuir las consecuencias que produce a factores diferentes a su construcción social y cultural. Unas veces las atribuye a elementos del contexto donde ocurren, otras a las personas que intervienen, pero nunca a los elementos androcéntricos que impone e interaccionan con todos los factores existentes.

Y no es casualidad. El machismo necesita de la negación para poder imponer un sistema injusto de desigualdad basado en la mentira. La desigualdad es situar a los hombres en una posición de superioridad respecto a las mujeres, y la mentira es hacerlo sobre la idea de que la capacidad de los hombres es mayor que la de las mujeres.

El reconocimiento de la violencia de género supone una crítica directa a la construcción machista, puesto que es una violencia estructural enraizada en la forma que la cultura ha entendido las relaciones de pareja para justificarla como parte de la normalidad, hasta el punto de hacer que la propia víctima diga lo de *“mi marido me pega lo normal”*, algo que manifiesta el 44% de las mujeres que no denuncian (Macroencuesta 2019), y que está tan arraigado que el 15,4% de los chavales de 15 a 24 años refiere hoy que *“si la violencia es de poca intensidad no es un problema para la relación de pareja”*; o sea, que es normal (Centro Reina Sofía, 2021).

Por eso la estrategia machista ha sido clara y ha buscado ocultar la violencia de género. Al principio lo hacía sobre la idea de “violencia doméstica” para hacer entender que su causa estaba en el escenario de la convivencia, y que en ella la relación entre el hombre y la mujer era simétrica, de manera que el hombre podía ejercer la violencia contra la mujer, pero también la mujer contra el hombre.

Después, cuando hace 20 años se promulgó la “Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género”, se rompe con esa idea y se habla de la violencia que ejercen los hombres contra las mujeres como consecuencia de la desigualdad, la discriminación y las relaciones de poder de los primeros sobre las segundas, rompiendo con la idea del escenario particular como causa para situar el problema en la realidad social y cultural.

Y ante esta nueva situación surge la necesidad de volver a ocultarla con la negación explícita, y para ello nada mejor que presentar las medidas contra la violencia de género como ineficaces, y así reforzar la idea de que como la desigualdad no es a causa de la violencia contra las mujeres, las medidas basadas en esa idea no son eficaces, de ahí que continúen los homicidios y los casos.

La realidad es muy distinta y los datos muestran el impacto positivo que ha tenido la Ley Integral en la prevención de la violencia de género.

Para ver las consecuencias que ha tenido la ley analizamos dos indicadores, uno es la media de denuncias desde el año 2007, año en que se unificaron los datos del CGPJ y del Ministerio del Interior, y el otro la media de homicidios. Con estos dos indicadores comparamos el primer periodo (2007-2015) con el segundo y más reciente (2016-2023), y vemos diferencias muy significativas.

En el primer periodo la media de denuncias anuales interpuestas fue de 132.263, y la media de homicidios por violencia de género de 62, lo cual indica que se produjo un homicidio por cada 2119 denuncias.

Esta relación entre el homicidio y la denuncia es importante porque supone una aproximación a los elementos de riesgo que facilitan el paso al asesinato, puesto que los agresores buscan con la violencia someter y controlar a las mujeres, y planifican el homicidio cuando perciben que la mujer rompe la relación y ellos pierden el control. De manera que la denuncia es un reflejo de esa reacción de las mujeres frente a la violencia, y nos aporta una imagen sobre el riesgo existente.

En el segundo periodo la media de denuncias aumentó hasta las 167.394, y la media de homicidios fue de 51, por lo que se cometió un homicidio por cada 3238 denuncias. Es decir, en unas circunstancias de mayor riesgo debido a la mayor conciencia crítica sobre la realidad de la violencia de género, y su traducción en un mayor número de denuncias y separaciones, se producen de media 11 homicidios menos cada año.

Si no hubiera existido la Ley Integral con sus medidas de protección y su contribución a la concienciación social, y se hubiera mantenido la misma relación entre el número de homicidios y el número de denuncias, la situación actual supondría una media de unos 78 homicidios anuales, en lugar de los 51 de media que hemos indicado. Por lo tanto, para entender el impacto que ha tenido la Ley Integral sobre la prevención de la consecuencia más grave, que es el homicidio, no sólo hay que considerar la disminución de los 11 casos que se ha producido en el segundo periodo, sino que hay que ponerla en relación con todos los casos que se producirían de no contar con las medidas de la ley, es decir, con los 78 homicidios que se cometerían, puesto que el rechazo de las mujeres a las relaciones de pareja dominantes y violentas también se habría producido como resultado de la transformación social que vivimos.

La Ley Integral ha supuesto una reducción del número de homicidios de unos 27 al año, lo cual significa que sin la ley habrían sido asesinadas 216 mujeres más en los 8 años del segundo periodo.

Son 20 años de Ley Integral contra la violencia de género, sin duda 20 años de muchas deficiencias, pero también 20 años que han revolucionado y transformado de manera definitiva las referencias que impuso el machismo para normalizar la violencia contra las mujeres. Queda mucho por hacer, pero tenemos los instrumentos y las vías para conseguirlo. No podemos dudar ni vacilar un momento para impulsar de manera definitiva esta transformación que lleve a la erradicación de la violencia contra las mujeres, porque el

machismo no duda ni vacila, todo lo contrario, insiste en su negacionismo para afirmar su modelo cultural.

Somos testigos de la pesadilla que nunca quiso vivir el machismo, que gracias a las políticas feministas se denuncie más y que se logre reducir el número de homicidios de mujeres, pero aún no hemos alcanzado el sueño de la Igualdad.

miguelorenteautopsia.wordpress.com

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/20-anos-de-ley-integral